

Asunto: CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “PARQUE DE DEPORTE URBANO EN PAU-R2, DE CABRA (CÓRDOBA)”, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBLE E INTEGRADO DE CABRA (EDUSI CABRA + ciudad), COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014 – 2020, conforme al proyecto redactado por los Arquitectos D. F. Javier Muñoz Aguilar, Arquitecto colegiado nº 318 del C.O.A. Córdoba y D. Raúl Aguilera Granados, Arquitecto colegiado nº 541 del C.O.A. Córdoba

Procedimiento: Abierto simplificado, tramitación ordinaria, un único criterio de adjudicación (precio)
Expediente: 2023/18562

DECRETO DE INICIO

VISTA la Memoria justificativa, de fecha 28 de septiembre de 2023, suscrita por el Delegado de Urbanismo y Obras, D. Alfonso Vergillos Salamanca, incorporada al expediente.

VISTO que en el expediente, consta Proyecto para la ejecución de las obras denominadas “PARQUE DE DEPORTE URBANO EN PAU-R2, DE CABRA (CÓRDOBA)”, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBLE E INTEGRADO DE CABRA (EDUSI CABRA + ciudad), COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014 – 2020, conforme al proyecto redactado por los Arquitectos D. F. Javier Muñoz Aguilar, Arquitecto colegiado nº 318 del C.O.A. Córdoba y D. Raúl Aguilera Granados, Arquitecto colegiado nº 541 del C.O.A. Córdoba, por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, un único criterio de adjudicación (precio).

VISTO que en el Expediente consta Decreto de Alcaldía 2023/2974 sobre aprobación del referido Proyecto (25.09.2023).

VISTO que el Sra. Arquitecta EDUSI, D^a. Ana Isabel Rodríguez López, ha suscrito con fecha 28 de septiembre de 2023 el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirá esta licitación.

VISTO que la Intervención de este Ayuntamiento, ha emitido informe de crédito, informe de estabilidad presupuestaria y documento de retención de crédito con fecha 26 de septiembre de 2023, que se transcribe a continuación:

“...1º).- Que en el Presupuesto del ejercicio 2023, en su Estado de Gastos, aparece la aplicación presupuestaria 1512-61903 " PISTAS DEPORTIVAS PAU R-2 (LOS SILOS). EDUSI. L.A.6", con consignación suficiente y adecuada para realizar el citado gasto (RC nº 22023012146).

2º).- Que el órgano competente para la aprobación, disposición y reconocimiento del gasto, por la cuantía del mismo, corresponde a la Alcaldía de este Ayuntamiento...”



Considerando lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Contratos del Sector Público, por el presente

RESUELVO

PRIMERO. Ordenar la iniciación del expediente administrativo para la ejecución de las obras denominadas “**PARQUE DE DEPORTE URBANO EN PAU-R2, DE CABRA (CÓRDOBA)**”, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBLE E INTEGRADO DE CABRA (EDUSI CABRA + ciudad), COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014 – 2020, conforme al proyecto redactado por los Arquitectos D. F. Javier Muñoz Aguilar, Arquitecto colegiado nº 318 del C.O.A. Córdoba y D. Raúl Aguilera Granados, Arquitecto colegiado nº 541 del C.O.A. Córdoba, por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, un único criterio de adjudicación (precio), al que deberán incorporarse los documentos que procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público y en las demás normas aplicables a dicha contratación.

SEGUNDO. Ordenar que se incorpore el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

TERCERO. Que se emita Informe - Propuesta de Secretaría al respecto.

CUARTO. Dar cuenta de todo lo actuado a ésta Alcaldía, para resolver lo que proceda.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, de lo que yo, la Secretaria Acctal., certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

✉ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 📠 Fax: 975 520 575 🌐 www.cabra.es

Código seguro de verificación (CSV):

7A05 1FEA 0B2D EB23 1F5A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 29-09-2023

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 29-09-2023



7A051FEA0B2DEB231F5A

Num. Resolución:

2023/00003054

Insertado el:

29-09-2023